BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión: Primer Comité Tecnico CPS 928 .2025

Fecha: 10 de Diciembre 2025 **Hora de inicio:** 8:25am.

Lugar: Alcaldía Local de Kennedy **Hora de finalización:** ___

Dependencia: Inversión Local - Equipo Buen Trato. **Nombre del Responsable:** Equipo Buen Trato.

Modalidad: [X] Presencial [] Virtual [] Telefónica [] Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
C.C	1018421032	Diego De Antonio R		Foro Cívico		X							X	contacto@forocivico.com	
CC	52795516	Carolina Pabon P.		Consorcio Nutrietnas			X							Kennedybt2025@forocivico.com	
CC	1018359625	Sofia Botero		SDIS-D.T-SDL			X						X	lbotero@sdis.gov.co	
CC	1031156144	Paula Tangarife Alfonso		SDIS Infancia			X						X	ptangarife@sdis.gov.co	
CC	51890534	Yona Ruth Cepeda C		SDIS Kennedy Familia			X			X				mcepceda@sdis.gov.co	
CC	1016576924	Carlos Tenorio Rincón		SDIS			X						X	ctenorio@sdis.gov.co	
CC	1000780144	Natalia Rivero Ricaño		FDLK - Buen T.			X						X	3209564795	
CC	1030594415	Diana C Camacho E		ARK - Buen trato			X						X	diana.camacho@gobiernobogota.gov.co	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Scanned with CamScanner

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

1. Se da inicio al Comité Técnico con la presentación de las funcionarias designadas por la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) para el acompañamiento y la orientación del proyecto, cuyo objeto es: "Ejecución de acciones que promuevan el buen trato, con un enfoque en la prevención de la violencia intrafamiliar y sexual, así como en la promoción y garantía de los derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, personas mayores y familias de la localidad de Kennedy, en el marco del proyecto 2556 Kennedy Mujeres sin Barreras". De igual manera, se presentan las funcionarias delegadas para la supervisión por parte de la Alcaldía Local de Kennedy, así como los delegados del Consorcio FCMT por el Buen Trato en Kennedy 2025. (Listado de asistencia adjunto)
2. La funcionaria de la Alcaldía Local hace referencia a la convocatoria realizada para la participación del veedor ciudadano de la localidad en el Comité Técnico, delegado para el proceso. Aclara que se realizaron múltiples intentos de contacto por diferentes medios, sin obtener respuesta.
3. La funcionaria de la Alcaldía Local realiza la lectura y socialización del Anexo Técnico, haciendo especial énfasis en el punto 16, "Conformación e Instalación del Comité Técnico", en el cual se brinda claridad sobre los miembros, invitados y funciones del Comité Técnico.
4. Se definen las fechas para la realización de los comités técnicos mensuales. La funcionaria de la SDIS aclara que, adicionalmente, se deberá realizar un comité técnico mensual de seguimiento de casos, cuyo objetivo es analizar las particularidades de los casos y tomar decisiones frente al seguimiento a las familias, así como presentar balances periódicos sobre el estado de ejecución del proyecto. Se acuerda que el próximo Comité Técnico se realizará el 15 de enero de 2025 a las 9:00 a. m., y que una hora antes, a las 8:00 a. m., se llevará a cabo el Comité de Seguimiento de Casos. Para los meses siguientes, se establece que ambos comités se realizarán el segundo jueves de cada mes, iniciando a las 8:00 a. m. y finalizando a las 10:00 a. m. Asimismo, se define que el operador enviará el acta del Comité Técnico para revisión dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la realización de la reunión, y que los participantes contarán con cinco (5) días hábiles posteriores a la recepción del acta para remitir observaciones.
5. En cumplimiento de lo establecido en el Anexo Técnico, los delegados del Consorcio FCMT presentan la propuesta de presentación pública del proyecto y el cronograma general de actividades. Al respecto, las funcionarias de la SDIS informan que remitieron un correo electrónico a la Alcaldía local con observaciones a la presentación y a la pieza publicitaria para medios, las cuales son socializadas con el fin de que el operador realice los ajustes correspondientes. Posteriormente, se resuelven inquietudes y dudas relacionadas con algunas acciones de los componentes del proyecto por parte de las delegadas de la SDIS, así: La referente de Infancia, aclara que el documento que se tendrá como guía para la ejecución del primer componente será el "Manual de Protección Integral para el Ejercicio de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes". En relación con el Componente 1, se resalta la importancia de que las metodologías diseñadas sean acordes a los diferentes grupos etarios a los cuales están dirigidas. Frente al Componente 2, se enfatiza en la importancia de la socialización del proyecto, especialmente con las Comisarías de Familia de la localidad. Se sugiere que la información sea clara respecto a los compromisos que se establezcan y se recomienda que estas visitas de socialización se realicen con el acompañamiento de las funcionarias de la Alcaldía Local. Para el Componente 3, se informa que la SDIS cuenta con metodologías y fechas previamente establecidas para eventos relacionados con la temática del proyecto, las cuales podrán ser tenidas en cuenta por el operador para el desarrollo de las actividades previstas. De igual manera, es importante que la comunidad tenga claridad en que el proyecto está enfocado en la prevención de la violencia intrafamiliar, y que no está dirigido exclusivamente a la atención de mujeres víctimas de violencia.
6. Teniendo en cuenta que la Secretaría Distrital de Integración Social es la entidad encargada de orientar y brindar la línea técnica al operador para la ejecución del contrato, y en cumplimiento de lo establecido en el Anexo Técnico, se define que el 19 de diciembre de 2025 se realizará el proceso de inducción y capacitación al equipo profesional del Consorcio que desarrollará el proyecto. La Alcaldía Local realizará la solicitud formal de dicho proceso y definirá la hora y el lugar de su realización.
7. La funcionaria de la Alcaldía Local socializa el proceso de revisión de las hojas de vida del equipo de trabajo que conforma el proyecto. Se realiza la lectura de cada perfil profesional y del rol asignado. Se enfatiza que, en caso de que durante la ejecución del proyecto algún profesional se retire, el operador estará en la obligación de informar previamente dicha novedad y remitir para aprobación la hoja de vida del profesional que lo reemplazará, quien deberá cumplir con el perfil establecido en el Anexo Técnico. Asimismo, se deberá informar al Comité Técnico cualquier cambio en el equipo profesional, con el fin de programar el respectivo proceso de inducción y capacitación del nuevo integrante.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	Establecer una comunicación transversal que permita el contacto directo con la persona delegada como veedora de la comunidad, con el fin de definir su participación en el Comité Técnico del proyecto.	Equipo Buen trato - Alcaldía Local Kennedy	Del 13 de diciembre al 14 de enero de 2025
2	Aplicar las observaciones formuladas por la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) a la propuesta de presentación destinada a la socialización pública del proyecto.	Consorcio FCMT 2025	11 de diciembre de 2025
3	Coordinar la logística requerida y confirmar la fecha para la realización del proceso de inducción y capacitación del equipo profesional encargado de la ejecución del proyecto.	Referentes SDIS	Semana del 15 al 19 de diciembre de 2025
4	Suministrar las fichas técnicas correspondientes a las jornadas conmemorativas contempladas en el Componente 3 del proyecto.	Referentes SDIS	Del 13 de diciembre al 14 de enero de 2025
5	Brindar información relevante contenida en el informe del proceso de ejecución anterior del proyecto, con el objetivo de identificar instituciones educativas de interés para el desarrollo de las actividades del Componente 1.	Equipo Buen trato - Alcaldía Local Kennedy	Del 13 de diciembre al 14 de enero de 2025
6	Suministrar el formato de informe mensual y los lineamientos establecidos por la Alcaldía Local de Kennedy para la correcta radicación del mismo.	Equipo Buen trato - Alcaldía Local Kennedy	Semana del 15 al 19 de diciembre de 2025
7	Programar la realización del Comité Técnico correspondiente al mes de enero de 2025.	Equipo Buen trato - Alcaldía Local Kennedy	Semana del 12 al 15 de enero de 2025
8	Realizar la solicitud formal ante la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) para el desarrollo del proceso de inducción y capacitación del equipo profesional del Consorcio FCMT.	Equipo Buen trato - Alcaldía Local Kennedy	10 de diciembre de 2025

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.